

---

## La Dirección General Marítima refuerza controles para la temporada vacacional en Cartagena



19/12/2020 - 05:03 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, refuerza los controles, en mar y tierra, en el desarrollo de la temporada vacacional de fin de año en 'La

---

Heroica', donde se ha registrado un total de 5.777 pasajeros movilizados por vía marítima en la ciudad, en 402 embarcaciones, desde el inicio de la temporada, el pasado 12 de diciembre.

Por eso, la Capitanía de Puerto ha dispuesto el cuerpo de inspectores en muelles, marinas y playas autorizadas en el distrito, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad marítima, como el buen estado de la embarcación, vigencia de matrículas de las naves, licencias de pilotos, cupo permitido, uso de chalecos salvavidas, uso de tapabocas a bordo, entre otros.

Asimismo, restringió, en toda su jurisdicción, la práctica de deportes náuticos, el uso de jet ski, hala gusanos y donas, con el fin de velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y garantizar la seguridad marítima. Sin embargo, existe un plan piloto para jet ski avalado con los protocolos de bioseguridad y la normalización de los trámites para una operación segura de este tipo.

Lo anterior, será reforzado con controles por unidades de la Estación de Guardacostas de Cartagena y botes de bahía mayor adscritos a la Dirección General Marítima.

También se les recuerda a propios y visitantes, a Cartagena, que en la zona insular continúa restringido el desembarco de personas, salvo en los puntos que ya han sido autorizados por la Alcaldía Distrital, es decir, los hoteles y predios arrendados por la Agencia Nacional de Tierras.

Es importante tener en cuenta que el único muelle autorizado para la actividad turística es el Muelle La Bodeguita; en el caso de los muelles ubicados en Bocagrande, Castillogrande y Manga, están autorizados para el embarque y desembarque de los propietarios de las embarcaciones. De igual forma, aquellas motonaves que sean sorprendidas en estos lugares realizando actividad comercial, se verán expuestas a sanciones de la Autoridad Marítima Colombiana y la Policía Nacional.

La temporada vacacional de fin de año, en Cartagena, se extenderá hasta mediados de enero de 2021, razón por la cual la Capitanía de Puerto hace un llamado a propios y visitantes a vivir el turismo de manera responsable y segura acorde con las medidas de bioseguridad dispuestas por las autoridades sanitarias, y, el cumplimiento de las normas de seguridad marítima, socializadas de manera previa a la temporada con los pilotos, empresas, marinas, y, antes de cada zarpe con los turistas.

